PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°241
Puerto Williams, 7 de MAYO 2015

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 926 de fecha 15/12/2014 que aprueba Presupuesto Municipal 2015; y

D E C R E T O:

1° AUTORÍZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

1.- EUGENIO CALDERON C. [redacted] 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS $33.910
2.- SUSANA MARTINEZ G. [redacted] 1 CILINDRO DE GAS 45 KILOS $ 33.910
3.- CRISTINA CALDERON H. [redacted] 1 BOLETA DE LUZ $ 30.550
4.- IVONELLA NIELSEN G. [redacted] CILINDRO DE GAS 45 KILOS $ 33.910

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP /DDC/afu
Distribución:
1. FINANZAS (1)
2. ADQUISICIONES (3)
3. DDC SOCIAL(1)
4. ARCHIVO (1)